

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

(Ref. RESOLUCIÓN N° 0394-2004-ANR)

Nombre o Razón Social :
 Programa de Doctorado en :
 Expediente N° : Ingresado a DGDA con Fecha :

CODIGO N°	REQUISITOS MÍNIMOS: APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO	EVALUACIÓN	
		CONFORME	NO CONFORME
I.	Base Legal Considera la Ley Universitaria N° 23733: Artículos 23º, 24º y 92º incisos e) y f); el Estatuto y Reglamento de la Universidad. La Resolución de aprobación por el máximo órgano de gobierno de la Universidad. Copia fedateada.		
II.	Justificación o Estudio de Factibilidad Estudio de Posgrado del entorno y de las especialidades a ofrecerse. Estadísticas de datos que justifiquen su creación.		
III.	Fundamentación del Programa Se argumenta a favor de la formación del doctorado en base a la necesidad y demanda del desarrollo científico y tecnológico de esta área en la región y/o el país. Debe considerar los fundamentos teóricos, doctrinarios y tecnológicos; la sustentación de la formación en función de las necesidades sociales, económicas, científicas y tecnológicas, fundamentalmente sobre el desarrollo de la investigación, que coadyuve a la solución de problemas de la región y el país.		
IV.	Requisitos de Ingreso, describe Requisitos de contar con la maestría del postulante, proyecto de investigación y otros. Proceso de Admisión.		
V.	Perfil Egresado Describe el Perfil académico del egresado en dos aspectos: Investigación prioritariamente y Conocimientos, señalando en cada caso las capacidades y competencias, para el efecto el plan curricular debe considerar por lo menos el 50% de investigación en el área de estudio, así como seminarios del área y cultura general en menor proporción.		
VI.	Distribución de Asignaturas por Áreas del Perfil Académico Se agrupan los componentes de acuerdo a las áreas que corresponden: Investigación, especialidad y cultura general.		
VII.	Plan de Estudios Es la secuencia ordenada de las asignaturas o actividades distribuidas por áreas y ciclos (mínimo 4 ciclos académicos). Figuran los códigos, denominación del componente como seminarios, talleres y otras, señalando las horas, créditos y prerrequisitos. Figura el total de horas y créditos.		
VIII.	Malla Curricular Es un diagrama que representa la secuencia de los componentes que conforman el plan de estudios. Precisa a colores los componentes por áreas de formación.		
IX.	Sumillas de los Componentes Señala la naturaleza, el área y la síntesis del componente.		
X.	Modalidad Presencial, los participantes asistirán de acuerdo al horario establecido en el silabo. Podrán complementariamente, introducir la modalidad virtual en actividades de asesoría, consultoría o intercomunicación con el participante.		
XI.	Lineamientos Metodológicos El Proyecto explica brevemente los lineamientos metodológicos de las diversas actividades del proceso formativo de los participantes.		
XII.	Sistema de Evaluación De acuerdo a la naturaleza de los componentes y la especialidad señala las técnicas, procesos y medios de evaluación.		

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

(Ref. RESOLUCIÓN N° 0394-2004-ANR)

Nombre o Razón Social :
 Programa de Doctorado en :
 Expediente N° : Ingresado a DGDA con Fecha :

CODIGO N°	REQUISITOS MÍNIMOS: APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO	EVALUACIÓN	
		CONFORME	NO CONFORME
XIII.	Coordinador del Programa. Acreditar al Coordinador con su hoja de vida, grado de doctor en el área, la categoría de Principal y dedicación a tiempo completo.		
XIV.	Plana Docente Presenta la relación de profesores con el grado de doctor que asumirán las asignaturas iniciales, con indicación de la especialidad y dedicación a la universidad, por lo menos 2 profesores para asesorar los trabajos de investigación.		
XV.	Infraestructura y Equipamiento Muestra la infraestructura adecuada para los diversos servicios académicos a los participantes, así como: biblioteca, laboratorios, centro de cómputo y ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.		
XVI.	Equipos y Recursos Didácticos Se presenta un listado de los medios de apoyo instruccional que la institución pone al servicio de los profesores y participantes: computadoras, proyectores, internet, software, equipos de laboratorio, entre otros.		
XVII.	Líneas de Investigación El Programa presenta las líneas prioritarias de investigación, las cuales desarrollaran los profesores y participantes del programa. Las investigaciones de los participantes como actividad de desarrollo de su tesis tendrán como base las líneas de investigación planteadas por el programa. Las líneas prioritarias de investigación deben contemplar los problemas fundamentales de la región o del país y que estén ligados al proyecto del doctorado. Los participantes en grupos interdisciplinarios deberían orientar sus trabajos de investigación con el fin de resolver dichos problemas.		
XVIII.	Graduación Señala los requisitos así como el proceso para optar el grado académico de doctor, debe considerarse la sustentación pública con participación de expertos en el área.		
XIX.	Informes de Campo Propone lineamientos generales para los informes de trabajo de campo e investigación.		
RESULTADO DE EVALUACIÓN:		/19	

Fecha de Evaluación: / /